

Bogotá D.C. 09 de noviembre de 2018

SDM-SC- 238885/18

Fuere Mayor

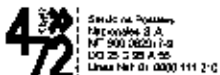
Señor (a):
JEIMY PAOLA ALONSO TORRES
CALLE 187 C N°. 2-64 ESTE
BARRIO MIRADOR DEL NORTE
TEL: 320 2372309 – 318 6336890
Correo Electrónico: paolaalonso669@gmail.com
CIUDAD

REF: RESPUESTA-SDM – 355369 DE 2018

Señor (a): Jeimy Paola:

En atención a su solicitud frente al comparendo No 11001000000003374864 del 28 de noviembre de 2012, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"



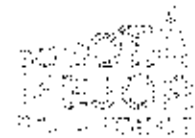
REMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de movilidad - sala
Dirección: Calle 13 # 37-35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111811020
Envío: YG211908534CQ

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
JEIMY PAOLA ALONSO TORRES
Dirección: CALLE 187 C NO 2 - 64
ESTE BR. EL MIRADOR DEL NORTE
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
35/12/2018 15:11:32
En tiempo de recepción al 31/12/2018
en el tiempo de recepción al 31/12/2018

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

radicó. Nubie Florencia Angulo Abogada Subdirección de Contravenciones

C 13 No. 37 – 35
tel: 3549400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5832

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-355389/ JEIMY PAOLA ALONSO TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-238585 d el 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (FUERZA MAYOR). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considerará legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-355389.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPDNSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
FREDY HERNAN FLOREZ VEGA